

## Evento Relevante

**Asunto:** Aviso de Resultados del Aumento de Capital

**Ciudad de México, a 13 de junio de 2025** — En seguimiento al aumento de capital social aprobado por la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de **RLH Properties, S.A.B. de C.V.** (en adelante "RLH", la "Sociedad" o la "Emisora" (BMV: RLHA)) celebrada el 28 de abril de 2025 (la "Asamblea") y a los diversos avisos y eventos relevantes publicados se informa lo siguiente:

**Aumento / Periodo de Preferencia.** El aumento de capital se llevó a cabo por un monto *total* de hasta \$4,327,732,500.00 (el "Aumento"), mediante la emisión de 262,286,818 acciones Serie "A", representativas de la parte fija del capital social de la Sociedad, a razón de \$16.50 por acción; de dicho valor la cantidad de \$9.83 fue por concepto de prima por suscripción de acciones y la cantidad de \$6.67 fue el monto en que se aumentó el capital social por cada acción suscrita.

El Periodo de Preferencia inició el 27 de mayo de 2025 y concluyó el 10 de junio de 2025.

**Pro-Rata.** En ejercicio del Derecho de Preferencia Ordinario (*pro-rata*), los accionistas de la Sociedad suscribieron 133,226,476 acciones por un importe total de \$2,198,236,854 pesos.

Las acciones suscritas en ejercicio de su Derecho de Preferencia Ordinario se liquidaron el 12 de junio de 2025, a través Indeval.

**Acciones Remanentes.** El número de Acciones Remanentes fue de 129,060,342.

Durante el Periodo de Preferencia la Sociedad recibió Notificaciones de Preferencia Adicional para suscribir el 100% de las Acciones Remanentes por un monto de hasta \$2,129,495,646 pesos.

Conforme a las resoluciones adoptadas en la Asamblea, la fecha en que se deberán pagar las Acciones Remanentes será determinada por la Sociedad más adelante, con base en la necesidad de flujo para implementar su plan de negocios; en el entendido que **(1)** mientras las Acciones Remanentes no sean pagadas, dichas acciones no podrán ser representadas ni votadas en las asambleas de accionistas de la Sociedad, ni ejercerse respecto de ellas derecho alguno; y **(2)** en cuanto la Sociedad determine la o las fechas en que se deberán pagar las Acciones Remanentes, la Sociedad realizará una publicación en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía y en EMISNET con, por lo menos, 30 (treinta) días naturales de anticipación a la fecha de pago.

**Capital Social.** A esta fecha y dándole efecto a la suscripción y pago de las acciones en ejercicio del Derecho de Preferencia Ordinario (*pro-rata*), **(i)** el monto *autorizado* del capital social de la Sociedad asciende a \$9,192,629,644.32, representado por un total de 1,378,205,344 acciones, y **(ii)** el monto suscrito y pagado del capital social de RLH asciende a \$8,331,797,162.10, representado por un total de 1,249,145,002.

Por último y en seguimiento a los asuntos discutidos en la Asamblea, debido a que (1) *menos* de la totalidad de los accionistas de la Sociedad ejerció su Derecho de Preferencia Ordinario y (2) CHPAF, el accionista principal de la Sociedad, ejerció el Derecho de Preferencia Ordinario por la totalidad de su *pro-rata*, la participación de CHPAF en el capital de la Sociedad ahora excede del 50%. La Sociedad tiene conocimiento de que dicho accionista gestionará las autorizaciones gubernamentales correspondientes (CNBV y COFECE) a efecto de poder cumplir con las obligaciones previstas en los artículos 98 y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores.

La presente información se transmite a los inversionistas con fundamento en el artículo 50 de la Circular Única de Emisoras.